

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°2808**  
22 de agosto del 2019

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA TERCERA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2018-2019**

Señores;  
**Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la tercera liquidación de la cosecha 2018-2019 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firms Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2804 del 14/08/2019.

<b>CÓD</b>	<b>NOMBRE BENEFICIO</b>
60	COMPAÑÍA AGRICOLA RIO BRUS S.A.
1307	HERNAN DOMINGO SOLÍS RODRÍGUEZ

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Sub Director Ejecutivo.

